

Circular nº 10/2021

Valencia, 8 de Enero de 2021

Campeonato Provincial de Lanzamientos Largos de la Delegación de Valencia  
y III Control Delegación de Valencia

**FECHA:** Sábado, 23 de Enero de 2021    **CONTROL:** Comité Autonómico de Jueces  
**LUGAR:** Alzira    **ORGANIZA:** C.A. La Rabosa

La Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana, convoca el Campeonato Provincial de Lanzamientos largos de la Delegación de Valencia, con el presente Reglamento:

**1. Medidas de seguridad e higiene de obligado cumplimiento:** todos los participantes en el presente Control Provincial (atletas, técnicos, jueces, voluntarios, organización, etc.) deberán leer y cumplir escrupulosamente el [Protocolo FACV de competiciones COVID-19 \(http://www.facv.es/upload/publicaciones/pdf\\_publicacion\\_jT9j799p.pdf\)](http://www.facv.es/upload/publicaciones/pdf_publicacion_jT9j799p.pdf) del cual, además de lo indicado en cada apartado del presente reglamento, destacamos especialmente los siguientes aspectos:

- Separación física (al menos 1,5 metros) de atletas, entrenadores, jueces, espectadores y personal de apoyo.
- La OMS recomienda que personas mayores de 65 años no tomen parte en los eventos considerados como "reuniones masivas". Por ese motivo, **se recomienda encarecidamente** la no participación de atletas mayores de 65 años (M/F65 en adelante). Esta recomendación se hace extensiva a cualquier persona que pudiera asistir a esta competición (jueces, entrenadores, voluntarios, organizadores, etc.).
- Para cualquier persona con historiales sanitarios de riesgo se les recomienda extremar las medidas preventivas o incluso no participar.
- Llevar gel hidro-alcohólico y productos para la limpieza y desinfección del material que se ha utilizado.
- Los atletas han de responsabilizarse individualmente de portar mascarilla, una bolsa de desinfección que incluya toalla, gel hidro-alcohólico, etc. y utilizarlos de forma individual.
- La FACV recomienda encarecidamente que los voluntarios, personal de la organización, jueces y resto de personas acreditadas que estén en contacto con los atletas utilicen mascarillas de protección.
- Los participantes deben conocer y asumir el riesgo inherente a la práctica deportiva en cuanto a un posible contagio, y ello aun cuando las organizaciones adopten toda una serie de medidas para que ello no se produzca.
- Se debe designar un responsable de la organización que asegure que las medidas preventivas se implementan durante la competición (Delegado COVID-19 FACV)

- Consentimiento informado que deberá ser leído y firmado por cada competidor y por su padre/madre/tutor legal en el caso de menores de edad (ver Anexo 2).
- Cualquier participante que no cumpla con los procedimientos de prevención establecidos en torno al COVID-19 no podrá participar en la competición y se le pedirá que abandone el lugar.
- La competición se desarrollará sin presencia de público (a puerta cerrada) y sin marcadores de resultados.
- En concursos el uso de mascarillas por los atletas entre cada intento es obligatorio.
- En la zona de calentamiento no se permite la entrada de entrenadores o personal de apoyo.

## 2. Participación: este control se celebrará en la modalidad de **pago por inscripciones.**

Podrán participar en el Campeonato Provincial los atletas de la Delegación de Valencia con licencia federativa en vigor para la presente temporada, desde la categoría Sub18 en adelante.

Para atletas con licencia FACV del resto de la Comunidad, se podrá autorizar siempre que existan huecos en el computo general admitido en las normas COVID19.

En las pruebas de Control de Peso y carreras podrán participar los atletas de la categoría Sub 16 en adelante en las pruebas que estén autorizados.

Se cobrará 3 euros por atleta participante. El máximo de pruebas a realizar será de 2. Los justificantes de pago se podrán remitir al correo [sectecnica@facv.es](mailto:sectecnica@facv.es) como máximo a las 14 horas del jueves previo al campeonato.

### **Además se tienes que cumplir los siguientes criterios:**

- Inscribirse dentro del plazo marcado en este reglamento. Por motivos organizativos se será **absolutamente estrictos** en este apartado, no aceptándose **ningún tipo de solicitud de inscripción pasado ese plazo por ningún otro medio.**
- No estar amonestado por la FACV por una conducta inapropiada durante alguno de los controles post COVID19 celebrados con anterioridad, en especial en lo referente al cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene marcadas en este reglamento.
- No tener pendientes pagos por participaciones en competiciones de la FACV.
- Enviar a [sectecnica@facv.es](mailto:sectecnica@facv.es) el Consentimiento informado (anexo 2). Este documento será necesario enviarlo una sola vez ya que es válido para todas las actividades y competiciones FACV.

**3. Inscripciones** Las inscripciones para esta prueba se realizarán a través de la plataforma habitual de la RFEA, siguiéndose estrictamente el siguiente protocolo para las mismas (**no se aceptarán ningún tipo de excepciones a dicho protocolo en forma de inscripciones fuera de plazo, cambios de prueba o marca de inscripción, etc.**):

- Se aceptarán inscripciones **hasta las 14:00 horas del martes** anterior a la competición (**no se admitirá ninguna inscripción de ninguna otra forma ni fuera del plazo establecido**).

- El miércoles anterior a la competición a las 18 horas se publicará el listado de atletas admitidos en cada prueba.
- Desde ese momento y hasta el jueves a las 12:00 horas se deberá remitir el correspondiente justificante de pago (para todos los atletas participantes en esta competición) y la hoja de consentimiento informado (Anexo 2 del presente reglamento) si no se hubiera remitido para alguna competición anterior. Igualmente se podrán comunicar las bajas en la lista de admitidos.
- Una vez finalizado este plazo (que se cumplirá escrupulosamente) se procederá a eliminar de la competición a los atletas que hayan comunicado su baja en la misma o a los que no hayan enviado el justificante de pago o Consentimiento informado hasta ese límite horario.
- Ese mismo jueves a las 18:00 horas se publicarán los listados de salida de cada una de las pruebas junto con el horario definitivo adaptado al desarrollo (ya definitivo) de la competición, así como el listado de entrenadores y delegados de club autorizados.
- Los atletas con licencia por otra Comunidad Autónoma con vinculación por Clubes de la Comunidad Valenciana abonarán 5€.
- Los atletas con licencia por otra Comunidad Autónoma que no tengan vinculación con ningún club de la FACV abonarán 10€.
- El pago correspondiente se realizará en la cuenta de la FACV **BANKIA ES95 2038 9616 15 6000230333** enviando el justificante de pago escaneado al correo [sectecnica@facv.es](mailto:sectecnica@facv.es) antes de finalizar el plazo establecido, siempre indicando nombre y apellidos del atleta y competición para la que se realiza el pago.

NOTA IMPORTANTE: Al disputarse esta competición sin presencia de público y con limitaciones de edad en los participantes se informa:

- Cualquier persona que acceda a la instalación en la que se celebre la competición (jueces, organización, voluntarios, personal federativo, entrenadores, etc.) tendrá las mismas limitaciones de edad que los atletas participantes.
- Los **entrenadores, monitores y delegados de club** que deseen asistir a la competición deben **solicitarlo previamente** en los mismos plazos que los atletas a través de email a [sectecnica@facv.es](mailto:sectecnica@facv.es) , siendo aceptadas todas las solicitudes de técnicos con licencia por la FACV o RFEA de entrenador o monitor y una sola persona por club participante como Delegado del mismo. Ninguna otra persona podrá ser acreditada como entrenador.
- Para acceder a la instalación los entrenadores y delegados autorizados, que serán publicados junto con la lista de atletas admitidos, deberán pasar por cámara de llamadas y acreditar su identidad. En todo momento entrenadores y delegados permanecerán en la grada y seguirán las indicaciones del punto de Medidas de seguridad e higiene de obligado cumplimiento de este reglamento.

**4. Intentos y mejora:** todos los atletas tendrán derecho a realizar 3 lanzamientos. Pasarán a la mejora las 8 mejores marcas, independientemente de la categoría, primero de atletas con licencia por la delegación de Valencia y en caso de haber vacantes el resto de atletas de otras delegaciones. Cada lanzador/a realizará su prueba con el peso correspondiente a su categoría, excepto los juniors masculinos que pueden elegir el peso de su categoría o el absoluto.

**5. Confirmaciones:** No se realizarán confirmaciones en la secretaría de la pista, entendiéndose como definitivas las listas de salida publicadas el viernes anterior a la competición. En el caso que algún atleta no se presente a la competición aparecerá en los resultados como NP, no teniendo derecho a devolución ni compensación de la cuota de inscripción.

En cuanto a los dorsales estos serán obligatorios tan solo en pruebas de calle libre (600 metros en adelante y **será responsabilidad del propio atleta**, una vez observe el dorsal que se le ha asignado en las listas de salida que se publicarán el día antes de la competición, imprimirlo y aportarlo en el momento de pasar por cámara de llamadas. Para ello deberá utilizar obligatoriamente el siguiente modelo autorellenable [disponible en el siguiente enlace:](#)

<http://www.facv.es/upload/reglamentos/Dorsal%20competiciones.docx> manteniendo el formato indicado en el mismo.

La Secretaría de competición estará compuesta por una persona encargada de la gestión de resultados y otra persona en megafonía. El acceso a dicha Secretaría estará limitado al Juez Arbitro y al Delegado Federativo de la competición, **estando prohibido el acceso al resto de personas** presentes en la instalación.

**6. Reclamaciones:** Un atleta, o en su nombre un Delegado acreditado, podrá realizar una reclamación oral al Juez Arbitro. En caso de ser desestimada se podrá reclamar por escrito y con una fianza de 100 € al Jurado de Apelación. En caso de no existir éste la decisión del Juez Arbitro será inapelable.

**7.-Organización:** La organización podrá establecer normas adicionales para el desarrollo de la competición a las contempladas en el Reglamento de Normas de competición y organización de competiciones del calendario oficial para la presente temporada.

El **acceso a la pista** se realizará siempre por el lugar designado junto a la cámara de llamadas, por la que deberán pasar todos los atletas para la correspondiente revisión de la identidad de los atletas con la licencia o DNI y revisión de equipación, clavos, bolsas, dorsales, etc. Todos los atletas accederán a la pista acompañados del secretario de la prueba que les conducirá al lugar de competición, igualmente sólo abandonarán la pista cuando el juez correspondiente se lo indique.



El horario límite de presentación en cámara de llamadas será el siguiente:

- Carreras lisas y vallas: 20' antes de la hora oficial de la prueba.
- Concursos, excepto pértiga: 40' antes de la hora oficial de la prueba.
- Pértiga: 60' antes de la hora oficial de la prueba.

**8. Premiaciones:** No se realizarán premiaciones en forma de medalla, trofeo, etc.

**9. Disposición Final:** Todo lo no previsto en el presente reglamento, se regirá por las Normas y Reglamentos de Competición de la F.A.C.V., R.F.E.A., para la presente temporada.



**Campeonato Provincial de Lanzamientos Largos de la Delegación de Valencia  
y III Control Delegación de Valencia**

**FECHA:** Sábado, 23 de Enero de 2021    **CONTROL:** Comité Autonómico de Jueces  
**LUGAR:** Alzira                                    **ORGANIZA:** C.A. La Rabosa

<i>HOMBRES</i>	<i>HORARIO PROVISIONAL</i>	<i>MUJERES</i>
	09:00	Martillo
3000 m.l.	10:00	
Martillo	10:10	
	10:30	3000 m.l.
1500 m.l.	11:00	
Peso	11:20	Jabalina 1500 m.l.
200 m.l.	11:40	
	12:10	200 m.l.
Disco	12:30	Peso
Jabalina	13:40	
	14:50	Disco